

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 30255

Origen: Ciudadanos -

Análisis: La Federación Uruguaya del Tango remite petición, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución de la República, solicitando se declare el 5 de octubre de cada año "Día Uruguayo del Tango".

Título: DIA TANGO URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION. SOLICITUD.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-08-2006	CSS	593/2006	Entrada a Cámara de Senadores.
08-08-2006	CSS	593/2006	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
08-08-2006	CSS	593/2006	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.1073/0 Petición de varios ciudadanos. Disposiciones Citadas.
31-08-2006	CSS	593/2006	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.1096/0 Versión taquigráfica del día 31 de agosto de 2006 con: Presidente de FUTANGO (Federación Uruguaya del Tango) representante de Joven Tango Dr. Juan Pedro Rubinstein; Secretario de FUTANGO, representante de la Academia Nacional de Tango Dr. Nelson Sica; Presidente de la Fundación Carlos Gardel de Tacuarembó Dr. Carlos Arezo y representante de Joven Tango señor Ljubo Jutronich.
31-08-2006	CSS	593/2006	Se da cuenta en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 30.
31-08-2006	CSS	593/2006	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
31-08-2006	CSS	593/2006	Dir.Gral.Comisiones eleva.
09-04-2007	CSS	593/2006	Pasa a archivo.